



I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
PRESUPUESTO MUNICIPAL

SAMO ALTO, 16 MAYO 2016

VISTOS: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.987 de fecha 15.12.15 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, publicado en el Diario Oficial el 09.01.2016; lo señalado en el punto V, N°1, letra b) 1.6; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigentes, por mayores ingresos percibidos de acuerdo a Convenio de Colaboración entre Instituto Nacional de Estadística y Municipalidad de Río Hurtado firmado el 09 de Marzo de 2016; el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 11 de Mayo de 2016;

DECRETO 957

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

AUMENTA EN INGRESOS

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Sub</u> <u>Asig.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor M\$</u>
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere (Gestión Interna)	5.455 .- 5.455 .-

AUMENTA EN GASTOS

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Sub</u> <u>Asig.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor M\$</u>
22	01	001		Para Personas (Gestión Interna- Pre Censo)	250 .-
22	04	001		Materiales de Oficina (Gestión Interna-Pre Censo)	300 .-
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Gestión Interna- Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos para Mantenimiento y	54 .-
22	04	012		Reparaciones (Gestión Interna-Pre Censo)	50 .-
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos (Gestión Interna- Pre Censo)	50 .-
22	04	999		Otros (Gestión Interna-Pre Censo)	100 .-
22	09	003		Arriendo de Vehículos (Gestión Interna-Pre Censo)	3.037 .-
29	04			Mobiliario y Otros(Gestión Interna-Pre Censo)	350 .-
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos (Gestión Interna-Pre Censo)	1.264 .-
					5.455 .-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese


PIA CARIQUEO ORTIZ
Secretaria Municipal
GVR/PCO/JPF/map.-


GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde